LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Alcaldía Municipal

Cane, La Paz

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DE ARMAS DE FUEGO

1. Presentar los documentos ante el Departamento de Justicia Municipal para que sean verificados de la documentación según llegada
2. Realizar la facturación en el Departamento de Administración Tributaria según llegada.
3. Cancelar la tasa en el Departamento de Tesorería.
4. Presentarse al Departamento de Justicia Municipal para realizar la emisión de la Certificación del Arma de Fuego
5. Luego apersonarse a oficinas de Registro Nacional de Balística.

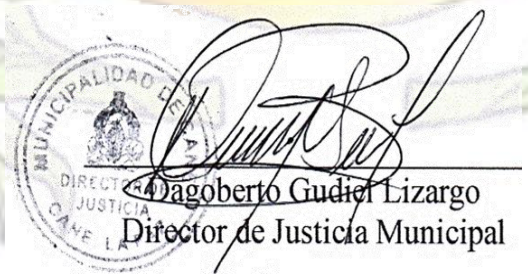

Dagoberto Gudiel Lizargo
Director de Justicia Municipal

LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

ALCALDIA MUNICIPAL
CANELA PAZ